



Municipalidad de La Plata
CONCEJO DELIBERANTE

Expte.10655

La Plata, 3 de diciembre de 1992.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 28, (1ra. de Prórroga) celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

ORDENANZA

8039

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a donar al Arzobispado de la ciudad de La Plata, con cargo a ser destinado a la construcción de una Escuela Secundaria, el sector que obra a fojas 7 del expediente 4061-700.533/91 en el croquis realizado por la Dirección de Planeamiento del Municipio, del inmueble municipal, sito en la calle 505 entre 9 y 10, Villa Castells, de la localidad de Manuel B.Gonnet, designado catastralmente como Circunscripción III, Sección A, Fracción I, Parcela 1h, con una superficie de 8.019,28m².

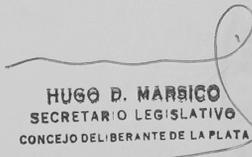
ARTICULO 2º: Las obras de construcción deberán concluirse en un plazo de cinco (5) años, a partir de la entrada en vigencia de la presente. Vencido dicho plazo sin que se diera cumplimiento a lo mismo, la donación quedará sin efecto.

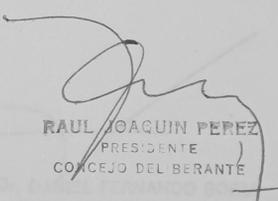
ARTICULO 3º: Quedará a cargo del Arzobispado de la ciudad de La Plata, la realización de los trámites de subdivisión y escrituración del dominio del inmueble y la inscripción del mismo.

ARTICULO 4º: El Arzobispado de la ciudad de La Plata, reservará por cada año de estudio, cinco (5) becas con destino a hijos de personal de la Municipalidad.

ARTICULO 5º: Autorízase al Secretario de Gestión Pública, a suscribir toda la documentación necesaria para la transmisión del dominio.

ARTICULO 6º: De forma.
mbc


HUGO D. MARSICO
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA


RAUL JOAQUIN PEREZ
PRESIDENTE
CONCEJO DEL BERANTE

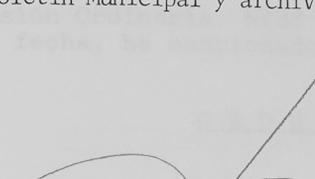
Ver Ordenanza 8283 - Modifico artículo 1º

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
Subsecretaría de Gobierno

LA PLATA, 7 de diciembre de 1992.-

Cumplase, regístrese, comuníquese, dése al Boletín Municipal y archívese.


Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA




Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE MUNICIPAL

LA PLATA, 7 de diciembre de 1992.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número OCHO MIL TREINTA Y NUEVE (8039).




Dr. DANIEL FERNANDO SORIA
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

INTERVINO
